



MEDIDA DE BOLETA PS IMPUESTO ESPECIAL PARA LAS INDUSTRIAS

HOJA INFORMATIVA



¿QUIEN PAGA EL IMPUESTO?

El impuesto especial solo se aplicará a las propiedades zonificadas para usos industriales o identificadas como uso industrial por el Tasador del Condado de Los Ángeles.

Las propiedades residenciales **no** estarán sujetas al impuesto especial.

¿CUÁNTO PAGAN?

Las propiedades elegibles serán gravadas a una tasa de hasta **\$0.15 centavos por pie cuadrado de tamaño de parcela anualmente**.

El impuesto especial podría generar aproximadamente **\$14 millones de dólares anuales** para ser utilizados para mejorar la infraestructura.



CALLES

Hasta 216 millas de calles son elegibles para mejorar, incluido el reemplazo de asfalto con concreto para reducir el mantenimiento y las vibraciones de las carreteras.



INTERSECCIONES

Hasta 173 intersecciones son elegibles para mejoramiento, incluyendo nuevas señales de tráfico sincronizadas, para mejorar el flujo de tráfico y reducir el ralenti de los camiones.



FAROLAS

Se pueden reemplazar hasta 835 farolas para mejorar la seguridad y la visibilidad.